



Bolsa de empleo ordinaria para la cobertura temporal de puestos de Técnico PBCFT en el IVF resultante del proceso de selección convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023, del director general del IVF (DOGV núm. 9754/28.12.2023).

Sexo subrepresentado: Mujer

Fecha Actualización: 10/03/2026

Orden Llamamiento	Nombre	Apellidos	DNI	Puntos	Situación
1	SERGIO	CRESPO GINÉS	***6831**	44,94	2-Disponible
2	TERESA	FORNER CARRERAS	***2569**	42,72	2-Disponible
3	ENRIQUE	CANTERO VIÑES	***0820**	28,23	2-Disponible
4	RAUL	FUERTES LLUSAR	***8184**	23,47	2-Disponible

Contratados: 0

Todos los candidatos se sitúan de inicio en situación 2-Disponible, a partir de la publicación de la bolsa en la web de la entidad. Esta tipología de bolsas se regula por lo establecido en las Normas de funcionamiento de las bolsas de empleo temporal del IVF, aprobado por el Consejo General del IVF el 31 de enero de 2025 modificadas por Consejo General celebrado el 12 de febrero de 2026.

Estableciendo en su artículo 2.5. *Situaciones en la Bolsa:*

1. Activo (contratado)
2. Disponible
3. No disponible voluntario/No disponible causa justificada
4. Disponible con penalización (*)

En el artículo 2.6.4.2 se recogen los supuestos de renuncia justificada a un llamamiento, que da lugar a la situación de *No disponible por causa justificada*

(*) Finalizado el periodo de penalización, para la activación en la bolsa el candidato tendrá que enviar un correo electrónico a asesoria.personal@ivf.es solicitando el cambio de estado a 2-Disponible o 3-No disponible voluntario.

Resolución de 26 de diciembre de 2023, del director general del IVF publicada en el DOGV núm. 9754, de 28.12.2023